

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 084/06

PARANÁ, 17 ABRIL 2006

VISTO la Resolución “C.D.” N° 083/06, mediante la cual se otorga licencia sin goce de haberes al Cr. Carlos Alberto Sosa, en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -por concurso- en la cátedra “Metodología de la Investigación Económico-Social”, desde el 01 de abril de 2006 y hasta el 31 de diciembre de 2006; y

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo, en fecha 29 de marzo de 2006, el Profesor Titular de la referida cátedra, Lic. Oscar Barbosa, solicita se convoque un Concurso Interino para cubrir el cargo de Docente Auxiliar (Jefe de Trabajos Prácticos), mientras dure la licencia del Cr. Carlos Alberto Sosa, a los efectos de mantener la composición de la cátedra durante el segundo cuatrimestre.

Que la Secretaría Académica, por Nota N° “S.A.” N° 042/06, solicita se autorice el llamado a concurso para cubrir un cargo de Docente Auxiliar (Jefe de Trabajos Prácticos) -Interino- con dedicación simple para la referida cátedra

Que en reunión plenaria de este Cuerpo se decide, por mayoría absoluta de los miembros presentes, aprobar el llamado a concurso propuesto por la Secretaría Académica.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Docente Auxiliar (Jefe de Trabajos Prácticos) con dedicación simple -Interino- en la asignatura “Metodología de la Investigación Económico-Social”.

ARTÍCULO 2°.- Los aspirantes deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución “C.D.” N° 183/95 y su modificatoria Resolución “C.D.” N° 030/00.

ARTÍCULO 3°.- Inscribase, comuníquese, elévese copia autenticada al Rectorado de la Universidad a sus efectos, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Fdo.: Cr. Eduardo Muani - Decano / Cr. Miguel Angel Pacher - a/c del Consejo Directivo